



Ayuntamiento de Peralta de Calasanz

Expediente 217/2022

Acta de la sesión: ordinaria

Día y Hora de la Reunión: 29 de septiembre de 2022 a las 18,05 horas

Lugar de Celebración: Ayto de Peralta de Calasanz

Asistentes: Luis Pedro Boteller Enjuanes, Luis Fuster Castera, Gonzalo M. García Meler, Ricardo Gazo Fuster

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO

ASISTENTES:

El Alcalde,

Luis Pedro Boteller Enjuanes

Concejales

Luis Fuster Castera

Gonzalo M. Garcia Meler

Santiago Ardanuy Figuera

Ricardo Gazo Fuster

Secretaria-Interventora:

Sonia Colomina Bergua

En la localidad de Peralta de Calasanz siendo 29 de septiembre de 2022, a las 18,05 horas, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia de Luis Pedro Boteller Enjuanes, con asistencia de los Sres. Concejales que integran la Corporación Municipal.

La Corporación está asistida por la Secretaria-Interventora, Sonia Colomina Bergua que da fe del acto.

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el orden del día.

Primero. Aprobar, si procede, el borrador del acta de la sesión anterior sesión ordinaria 14 de julio de 2022

Por parte de la Sra. Secretaria se pregunta a los Señores Concejales, si el acta de la sesión ordinaria de 14 de julio de 2022 puede ser aprobada, los Concejales asistentes a la misma, confirmar que la misma puede ser aprobada por unanimidad.

Segundo. Aprobar inicialmente, si procede, la modificación de la relación de puestos de trabajo del Ayto de Peralta de Calasanz.

A la vista de los siguientes antecedentes:





Ayuntamiento de Peralta de Calasanz

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Jefe de Servicio/de Personal para la modificación de la RPT	23/9/2022	
Providencia de Alcaldía	23/9/2022	
Informe de Secretaría	23/9/2022	
Proyecto de Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo	23/9/2022	
Informe de Intervención	23/9/2022	
Informe-Propuesta de Secretaría	25/9/2022	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Pleno adopta por unanimidad el siguiente acuerdo;

PRIMERO. Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, con los informes adjuntados al expediente, con el texto siguiente:

Denominación del puesto: Operario de limpieza

Funciones del puesto: Mantener los edificios municipales en las debidas condiciones de higiene y limpieza. Adquirir el material de limpieza y mantener en todo momento los servicios dotados de los elementos sanitarios adecuados.

Requisitos del desempeño

Naturaleza del puesto: Personal laboral

Grupo: Agrupaciones profesionales, D.A 7ª LEBEP

Escala: Administración especial

Subescala: Servicios Especiales

Formación específica/méritos valorables;

Titulación: Certificado de escolaridad

Conocimientos sobre materiales de limpieza y tratamiento de productos tóxicos.

Forma de selección/provisión

Concurso

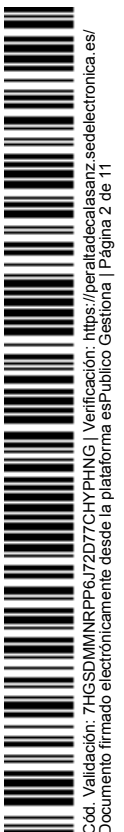
Retribución del puesto:

Categoría limpiadora

Otras circunstancias:

Se incrementa en 12 horas semanales la jornada

Segundo. Convertir la plaza de personal laboral temporal, peón (operario de servicios múltiples) que figura en la relación de puestos de trabajo a personal laboral fijo, dicha plaza se ha incluido en la oferta de se ha incluido en la oferta extraordinaria de empleo





Ayuntamiento de Peralta de Calasanz

público ley 20/2021.

Denominación del puesto: Peón-operario de servicios múltiples

Funciones del puesto: Se trata de un puesto de trabajo de apoyo al operario de servicios múltiples, bajo su superioridad directa, le corresponde la colaboración en la totalidad de las funciones para el Peón-Operario de servicios múltiples, oficial 1º.

Requisitos de desempeño

Naturaleza del puesto: Personal laboral

Grupo: Agrupaciones Profesionales, .D.A 7 LEBEP

Escala: Administración especial

Subescala: Servicios Especiales

Formación específica/méritos valorable:

Titulación: mínimo certificado de escolaridad.

Méritos; experiencia en puestos similares, conocimientos sobre albañilería, fontanería, electricidad y jardinería.

Forma de selección/provisión;

Concurso-oposición.

Retribución del puesto:

Categoría Peón convenio de la Construcción

Otras circunstancias:

Jornada normal, con especial disponibilidad horaria.

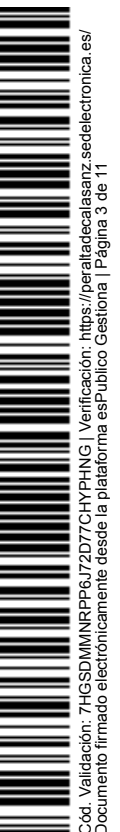
SEGUNDO. Publicar íntegramente la citada relación en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

TERCERO. Remitir una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Tercero. Aprobar, si procede, una gratificación extraordinaria al trabajador D. Francisco Angel Garcia Sanchez por la especial dedicación y disponibilidad durante los meses de verano (julio y agosto), debido a los problemas de abastecimiento en el núcleo de Peralta de la Sal.

El Sr. Alcalde lleva a cabo una intervención explicando la disponibilidad y la dedicación que presta el trabajador D. Francisco Garcia Sanchez (Paco), sobre todo durante los meses de verano, debido a los problemas surgidos por la escasez de agua en el núcleo de Peralta y por el mantenimiento de las piscinas municipales en bien del Ayto.

Que considera que de algún modo hay que gratificarle está especial dedicación y disponibilidad y que la manera de hacerlo es con una paga más, en vez de las 14 pagas que tiene todo el personal, con 15 a él.





Ayuntamiento de Peralta de Calasanz

Elevada la propuesta al Pleno, se acuerda con cuatro votos a favor y una abstención de D. Ricardo Gazo Fuster el siguiente acuerdo;

PRIMERO. Aprobar la gratificación extraordinaria al trabajador D. Francisco Angel Garcia Sanchez por el importe de una paga.

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo al interesado.

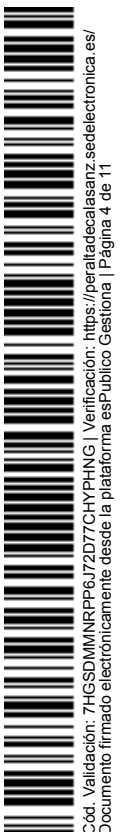
Cuarto. Dar cuenta del periodo medio de pago del 2º trimestre del ejercicio 2022.

Se da cuenta del periodo medio de pago del 2º trimestre del ejercicio 2022, el mismo fue remitido al Ministerio en tiempo y forma.

Quinto. Dar cuenta de los decretos de alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada.

Se da cuenta de los decretos de Alcaldía, desde la última sesión ordinaria celebrada;

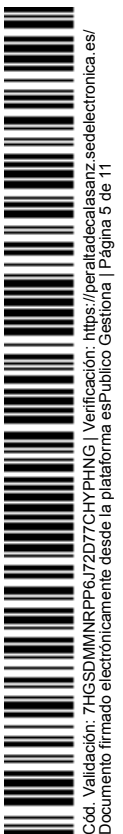
Nº de decreto	Fecha de decreto	ASUNTO								
73/22	13/7/22	Aprobación relación de facturas								
74/22	15/7/22	Aprobar la relación de admitidos en el proceso de selección de limpiadora y fijar fecha para valoración de méritos.								
75/22	15/7/22	Aprobación fiscal del agua ejercicio 2022								
76/22	18/7/22	Autorizar la suspensión provisional de los objetivos de calidad acústica con motivo de las Fiestas Patronales de diversos núcleos de población: - Calasanz del 4 al 9 de agosto de 2022. - Gabasa del 13 al 15 de agosto de 2022. - Peralta de la Sal del 24 al 28 de agosto de 2022								
77/22	27/7/2	Determinar definitivamente el aspirante aprobado que se detalla: <table border="1"><thead><tr><th></th><th>Identidad del Aspirante</th><th>NIF</th><th>Puntos Obtenidos</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>Salinas Narvaez, Yeny Alexandra</td><td>xxx423xx</td><td>1,53</td></tr></tbody></table>		Identidad del Aspirante	NIF	Puntos Obtenidos	1	Salinas Narvaez, Yeny Alexandra	xxx423xx	1,53
	Identidad del Aspirante	NIF	Puntos Obtenidos							
1	Salinas Narvaez, Yeny Alexandra	xxx423xx	1,53							
78/22	1/8/22	Autorizar la contratación como personal laboral fijo a favor de: Identidad del Aspirante DNI Salinas Narvaez, Yeny Alexandra xxx423xxx								
79/22	1/8/22	Aprobar la certificación N.º1 correspondiente a las obras de "Reurbanización tramo calle Nueva de Peralta de la Sal, suscrita por la Directora de la Obra por importe de 7.778,26 euros (IVA incluido). De conformidad con el artículo 58 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se reconoce la obligación contenida en esta certificación que corresponde con la factura 2022//24885 de fecha 31 de								





Ayuntamiento de Peralta de Calasanz

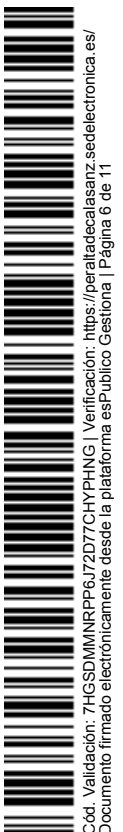
		julio de 2022, expedida por Hormigones Fraga S.L por importe de 7.778,26€ (impuestos incluidos)
80/22	3/8/22	Aprobación relación de facturas.
81/22	10/8/22	<p>Visto que se ha registrado una instancia presentada por D. Ahmed Bah Diallo para que se tenga en cuenta en futuros procesos de selección y/o bajas laborales que se produzcan en el Ayto y tras la urgencia que tienen el Ayto. de Peralta de Calasanz en cubrir la plaza de peón los días que D. Francisco Jose Martín Jiménez se encuentre de baja por incapacidad temporal y conociendo que el porcentaje de personas desempleadas en el municipio de Peralta de Calasanz, se aproxima a 0, se proceda a autorizar la contratación de D. Ahmed Bah Diallo como personal laboral temporal de este Ayuntamiento para cubrir la baja por incapacidad temporal.</p> <p>Formalizar el contrato de trabajo por sustitución de incapacidad temporal, hasta la incorporación en el puesto de trabajo de D. Francisco Jose Martín Jiménez.</p>
82/22	12/8/22	<p>Reservar el espacio de vía pública ocupada por la terraza del Bar la Mora, cuyo titular es Mustapha Benchlih a favor de la Comisión de Fiestas de Peralta de la Sal durante los días comprendidos entre el Martes 23 de Agosto al Domingo 28 de Agosto, ambos inclusive).</p> <p>Martes día 23 de Agosto, la terraza del Bar La Mora podrá permanecer abierta desde las 8; 00 horas de la mañana hasta las 17;00 horas de la tarde.</p> <p>Miércoles día 24 de Agosto, la terraza del Bar La Mora podrá permanecer abierta desde las 8;00 horas de la mañana hasta las 17; 00 horas de la tarde.</p> <p>Jueves día 25 de Agosto, la terraza del Bar La Mora podrá permanecer abierta desde las 8;00 horas de la mañana hasta las 17,00 horas de la tarde.</p> <p>Viernes día 26 de Agosto, la terraza del Bar La Mora podrá permanecer abierta desde las 8;00 horas de la mañana hasta las 17,00 horas de la tarde.</p> <p>Sábado día 27 de Agosto, la terraza del Bar La Mora, podrá permanecer abierta desde las 8;00 horas de la mañana hasta las 17;00 horas de la tarde.</p> <p>Domingo día 28 de Agosto, la terraza del Bar La Mora, podrá permanecer abierta desde las 8;00 horas de la mañana hasta las 17;00horas de la tarde.</p>
83/22	17/8/22	Aprobar la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes, en el inmueble situado en la Plaza Escuelas Pías nº 5 de Peralta de la Sal, de la relación de personas que consta a continuación, todas ellas de nacionalidad ucraniana y procedentes de su país de origen por lo que el motivo de alta es por omisión:





Ayuntamiento de Peralta de Calasanz

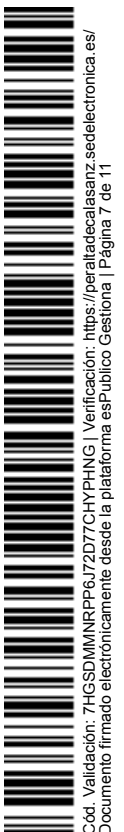
		<ul style="list-style-type: none">• D. Hennadii Sosnovskyi, Nie Y 9615814 B, fecha de alta 20 de julio de 2022,• D.^a Anastasiia Sosnovska, Nie Y 9615820 V, fecha de alta 20 de julio de 2022,• D. Tihran Sosnovskyi, Nie Y 9470450 F, fecha de alta 20 de julio de 2022,• D.^a Emiliia Sosnovska, fecha de alta 20 de julio de 2022,• D.^a Nonna Sosnovska, fecha de alta 20 de julio de 2022,• D.^a Oksana Kravchenko, fecha de alta 20 de julio de 2022,• D. Illia Kravchenko, fecha de alta 20 de julio de 2022,• D.^a Marharyta Kravchenko, fecha de alta 20 de julio de 2022,• D.^a Olesia Zuieva, fecha de alta 20 de julio de 2022,• D.^a Maryna Vatslo, fecha de alta 25 de julio de 2022,• D.^a Alesia Serdiuk, fecha de alta 27 de julio de 2022,• D.^a Liudmyla Kushnir, fecha de alta 12 de agosto de 2022,• D.^a Valentyna Okhremenko, fecha de alta 12 de agosto de 2022,• D.^a Liliia Holoborodko, fecha de alta 12 de agosto de 2022,• D. Vladyslav Holoborodko, fecha de alta 12 de agosto de 2022,
84/22	24/8/22	Formalizar el contrato de trabajo con Ahmed Bah Diallo para realizar las funciones de limpieza de viales tras la celebración de las fiestas patronales de Peralta de la Sal y el cierre de las piscinas municipales de Peralta de Calasanz
85/22	28/8/22	Aprobación relación de facturas.
86/22	2/9/22	Aprobar la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes en el inmueble situado en la Plaza Escuelas Pías nº 5 de Peralta de la Sal, de la relación de personas que consta a continuación, todas ellas de nacionalidad ucraniana y procedentes de su país de origen, por lo que el motivo de alta es por omisión: <ul style="list-style-type: none">• D.^a Svitlana Glazunova, fecha de alta 19 de agosto de 2022,• D.^a Anna Udovichenko, fecha de alta 22 de agosto de 2022,• D.^a Larysa Bilan, fecha de alta 22 de agosto de 2022,• D. Nikol Bilan, fecha de alta 22 de agosto de 2022,• D.^a Viktoriia Bilan, fecha de alta 22 de agosto de 2022,• D. Sergey Koloskov, fecha de alta 22 de agosto de 2022,• D.^a Olga Abramova, fecha de alta 29 de agosto de 2022,
87/22	2/9/22	Prorrogar el contrato de trabajo con Ahmed Bah Diallo para realizar las funciones de cierre de las piscinas municipales de Peralta de Calasanz 7





Ayuntamiento de Peralta de Calasanz

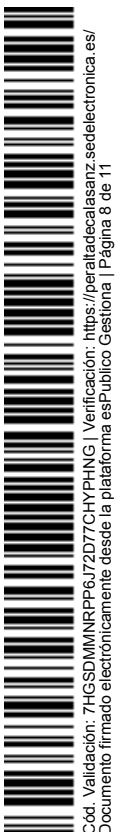
		días, del 5 al 11 de septiembre de 2022.
88/22	7/9/2022	Reconocer a la Fundación Palabra de Vida, el derecho a la devolución de ingresos indebidos por el concepto tributario de Tasa del Servicio de Piscinas Municipales, ejercicio 2022, por no haber sido utilizadas un total de 20 entradas de grupo a 1,50 euros precio unitario.
89/22	7/9/22	Aprobar la certificación N.º2 correspondiente a las obras de "Reurbanización tramo calle Nueva de Peralta de la Sal, suscrita por la Directora de la Obra por importe de 27.374,77 euros (IVA incluido). De conformidad con el artículo 58 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se reconoce la obligación contenida en esta certificación que corresponde con la factura 2022//24999 de fecha 31 de agosto de 2022, expedida por Hormigones Fraga S.L por importe de 27.374,77€ (impuestos incluidos).
90/22	7/9/22	Conceder a don FRANCISCO CASTEL COLL el cambio de titularidad de la concesión de uso funerario de los nichos nº 31 y nº 32 del Bloque B, y el nº 61 situado a la Derecha del Depósito, todos ellos del Cementerio Municipal de Peralta la Sal, por un período de cincuenta años, a contar desde la fecha de la presente resolución.
91/22	9/9/22	Aprobación relación de facturas.
92/22	9/9/22	Solicitar a la Diputación Provincial de Huesca la incorporación del Ayuntamiento de Peralta de Calasanz al uso de la totalidad de aplicaciones y herramientas de administración electrónica que integran la plataforma Sedipualba y sus sucesivas ampliaciones y actualizaciones, al amparo de lo dispuesto en el artículo 36.1 apartado g) de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local.
93/22	9/9/22	Contratar con Eshyg S.L trabajos topográficos además de la redacción del proyecto técnico de la obra "Actuaciones de mejora captación y conducción abastecimiento a Peralta de la Sal" obra incluida en el POS del 2022.
94/22	10/9/22	Formalizar el contrato de trabajo con Ahmed Bah Diallo para cubrir las vacaciones de D. Francisco Angel García Sánchez, durante los días comprendidos entre el 12 y 30 de septiembre de 2022
95/22	14/9/22	Aprobar las Líneas Fundamentales del Presupuesto elaborado por esta Entidad Local que servirá de base para la elaboración del Presupuesto del año 2023.
96/22	14/9/22	Justificar la celebración del contrato de servicios transporte de agua potable desde Calasanz a Peralta de la Sal mediante tramitación de emergencia por los siguientes motivos: Los puntos de abastecimiento del núcleo de Peralta de la Sal, resultan insuficientes para suministrar la demanda de agua durante los meses de julio y agosto en el núcleo de Peralta de la Sal, sin existir otra posible solución que no sea la de transportar agua potable a través de cisternas desde el núcleo de Calasanz





Ayuntamiento de Peralta de Calasanz

		<p>a Peralta de la Sal, ambos núcleos del T.M de Peralta de Calasanz, quedando acreditado que la contratación de servicio de transporte de agua potable mediante un contrato por tramitación de emergencia queda plenamente justificada.</p> <p>Contratar con la empresa Peyret Ferrer S.L la prestación descrita en los antecedentes, el valor es estimado 21.000€ mas IVA.</p> <p>No existe partida presupuestaria para tal fin, se ha solicitado una subvención a la Diputación Provincial de Huesca para hacer frente a los gastos, se procederá a realizar modificación presupuestaria.</p>
97/22	16/9/22	Aprobar la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de doña Viktoriia Sokirko y de sus hijos menores de edad, Denys Sokirko, y Kyrylo Sokirko, en el inmueble situado en Plaza Escuelas Pías, nº 1 de Peralta de la Sal
98/22	16/9/22	<p>Aprobar la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes en el inmueble situado en la Plaza Escuelas Pías nº 1 de Peralta de la Sal, de la relación de personas que consta a continuación, todas ellas de nacionalidad ucraniana y procedentes de su país de origen, por lo que el motivo de alta es por omisión:</p> <ul style="list-style-type: none">• D.^a Tatiana Oleksienko, Nie xxx262xxx, fecha de alta 5 de septiembre de 2022,• D.^a Alevtyna Oleksienko, Nie xxx264xxx, fecha de alta 5 de septiembre de 2022.
99/22	16/9/22	<p>Aprobar la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes en el inmueble situado en la Plaza Escuelas Pías nº 1 de Peralta de la Sal, de la relación de personas que consta a continuación, todas ellas de nacionalidad ucraniana y procedentes de su país de origen, por lo que el motivo de alta es por omisión:</p> <p>D.^a Tatiana Oleksienko, Nie xxx263xxx, fecha de alta 5 de septiembre de 2022,</p> <p>D.^a Alevtyna Oleksienko, Nie xxx264xxx, fecha de alta 5 de septiembre de 2022</p>
100/22	16/9/22	Que se conceda Derecho de Acometida a la Red General de Abastecimiento de Agua Potable a D. Eduard Mendiluce Fradera provisto de Dni nº xxx362xxx en la finca urbana sita en la calle Mayor, nº 8, de Peralta de la Sal, referencia catastral 3523413BG8532S0001UL,
101/2022	16/9/22	Que se conceda Derecho de Acometida a la Red General de Abastecimiento de Agua Potable a D. Jaime Meler Sanvicente provisto de Dni nº xxx867xxx en la finca urbana sita en la calle Nueva, nº 29, de Peralta de la Sal, referencia catastral 3425803BG8532N0001QA.
102/22	18/9/22	Que se conceda Derecho de Acometida a la Red General de Abastecimiento de Agua Potable a D. ^a Antonia Hernández Caler en la finca rústica sita la parcela 2 del polígono 31 de referencia catastral 22243A031000020000FE.





Ayuntamiento de Peralta de Calasanz

103/22	18/9/22	Aprobar la BAJA de D. Francisco José Martín Jiménez provisto de DNI nº xxx000xxx como titular de la Tasa de Alcantarillado correspondiente a la finca urbana sita en la calle Mayor, nº 36 de Peralta de la Sal, por tratarse de un bien inmueble que no reúne las condiciones exigidas en las ordenanzas fiscales para ser objeto tributario.
104/22	19/9/22	Anulado
105/22	20/9/22	Aprobación relación de facturas.
106/22	25/9/22	Convocatoria pleno ordinario 29 de septiembre de 2022
107/22	26/9/22	Contratar con Obras y Excavaciones Calasanz S.L la obra “ mirador y accesos a la Ermita de San Bartolomé” por importe de 13.759,79€ IVA incluido.

Sexto- Comunicaciones oficiales e informes de Alcaldía

El Sr. Alcalde, lleva a cabo un resumen de lo ocurrido desde la última sesión plenaria ordinaria celebrada el 14 de julio de 2022:

- El Sr. Alcalde informa que en líneas generales las diferentes actividades culturales programadas durante el verano han tenido un número de público aceptable, solo en alguna de ellas ha habido poca aceptación.
- El Sr. Alcalde informa que durante las fechas comprendidas entre el 18 de julio y 19 de agosto, se realizó un Campus de verano, que se contrató a la empresa Fem Llitera, que al mismo acudieron, diferentes niños de Peralta y Calasanz y sobre todo niños ucranianos que estaban en los escolapios. Que va a ser la Comarca de la Litera quien va a financiar íntegramente la actividad, a través del Plan Corresponsables.
- El Sr. Alcalde informa que las fiestas de Calasanz, Gabasa y Peralta se celebraron sin demasiadas incidencias, que en Cuatrocorz este año no se han celebrado fiestas.
- El Sr. Alcalde informe que las actuaciones programadas dentro del proyecto “recuperación de las huertas tradicionales y cartografía para turismo de bosques” no han convocado a gente.
- El Sr. Alcalde informa de cómo se encuentran las obras incluidas en el POS del ejercicio 2022, dos ya adjudicadas, la actuación en el barranco de Gabasa, que está adjudicada a Prames y van a comenzar en breve y la obra de accesos y mirador a San Bartolomé que se ha adjudicado a Obras y Excavaciones Calasanz S.L.
Queda pendiente recibir el proyecto de actuación de mejora de la captación y conducción de abastecimiento a Peralta de la Sal, el proyecto lo está redactado Eshyg S.L, empresa de Antonio Sarasa y la memoria de Acondicionamiento de sala para espacio de coworking en el TM de Peralta de Calasanz que la redactara





Ayuntamiento de Peralta de Calasanz

nuestra Técnico Municipal Nuria Contreras.

El Sr. Alcalde informe que se contrató el mes de agosto a D. Ahmed Bah Diallo para cubrir la baja de Francisco Martin y posteriormente se llevó a cabo nuevos contratos por la limpieza de viales y cierre de piscinas y que actualmente está cubriendo las vacaciones de Francisco Garcia (Paco) hasta mañana día 30 de septiembre.

- El Sr. Alcalde informa de la temporada de las piscinas ha ido bien, que no ha habido incidentes, que la recaudación ha sido parecido al año pasado. Que a principios del mes de agosto se estropeo el limpiafondos y se tuvo que alquilar uno, que se esta a la espera de recibirlo ya reparado.
- El Sr. Alcalde informa que el sábado pasado día 24 de Septiembre se celebró una sesión informativa en Calasanz, dirigida a todos los vecinos de Peralta de Calasanz. En la cual, el Alcalde informaba de la situación hidrológica del municipio y Antonio Sarasa, informaba del estado del pozo de Calasanz.
- El Sr. Alcalde informa que se ha solicitado ayuda económica y técnica a la Diputación Provincial de Huesca para poder materializar alguna solución en relación al abastecimiento de agua potable de Peralta de la Sal y que ya se nos ha comunicado que Eva Albert será la Técnico que nos prestará asesoramiento. La misma ya ha estado en contacto con Antonio Sarasa.

Noveno. Asuntos urgentes y sobrevenidos.

No hay asuntos urgentes y sobrevenidos.

Decimo. Ruegos y preguntas

- El Concejal D. Gonzalo Garcia pregunta si existe algún tipo de limitación en el tiempo para tener andamios en la vía pública, puesto que en la calle La Solana hay instalados unos andamios en vía pública para obra en una fachada y los trabajos están sin ejecutar y los andamios impiden la circulación por la vía, además de que tampoco se encuentra señalizado, el Sr. Alcalde responde que el Ayto no tiene ordenanza fiscal de ocupación de vía pública que es lo que hacen en los municipios más grandes, que cobran por ocupar vía pública y de ese modo como deben pagar por ocupar, ejecutan enseguida y retiran una vez finalizada la obra, indica que se pondrá en contacto con el promotor.
- El Concejal D. Gonzalo Garcia, pregunta si se puede disponer del local social de Peralta de la Sal para los vecinos tal y como hacen en Calasanz, como lugar de encuentro, ya que el bar que existe en Peralta lleva el horario que el propietario quiere y la mayoría de las veces no tienen donde reunirse ni tomar un café. Se le contesta que estaríamos haciendo competencia desleal a un negocio privado, y que además se debería de volver a incrementar el horario a la limpiadora, puesto que en ese local, se presta el servicio de peluquería, se imparten las clases de gimnasia dos días a la semana, que darán comienzo en octubre, y los sábados estará el taller de costura.
- El Concejal D. Ricardo Gazo, le hace saber al Sr. Alcalde, que el médico de





Ayuntamiento de Peralta de Calasanz

Peralta y Calasanz le ha remitido un video donde se aprecia que la higuera de un corral de la calle Jarea que da a la plaza Pedro I, invade la vía pública y limita la visibilidad, además de ensuciar la vía pública, que si se va a podar la higuera. El Sr. Alcalde, señala que la higuera se encuentra en una propiedad privada y primero habrá que ponerse en contacto con el titular del inmueble. El Sr. Concejel D. Ricardo Gazo señala que la misma ha sido podada en alguna ocasión por algún trabajador municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, Luis Pedro Boteller Enjuanes el Alcalde, levanta la Sesión siendo las 19,30 horas, de lo cual como Secretaria-Interventora doy fe.

V.º B.º
El Alcalde,

Fdo.: Luis Pedro Boteller Enjuanes

